

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12462 Orden EHA/2031/2011, de 11 de julio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocado por Orden EHA/1366/2011, de 13 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007 de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden EHA/1366/2011, de 13 de mayo, (B.O.E. de 26 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto de Estudios Fiscales y se publicarán en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: <http://www.meh.es>.

Segundo.

Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 1 de octubre de 2011 a las 9,30 horas en el Instituto de Estudios Fiscales, Avenida del Cardenal Herrera Oria, nº 378, de Madrid.

Quinto.

Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 11 de julio de 2011.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Cuerpo técnico de auditoría y contabilidad

Lista de aspirantes excluidos

Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	N.I.F.	Causa de exclusion
AGRA ESTÉVEZ, MARÍA PATRICIA	44841134N	Certificación del INEM no válida Sin declaración jurada o no válida.
ALCAIDE LANCHA, LAURA	74879969L	Sin declaración jurada o no válida.
ARGÜELLO QUIROGA, CRISTINA	44458793T	Sin certificación INEM.
BALLESTEROS SANCHEZ, M ^a TERESA	75163330C	Instancia fuera de plazo.
BELERDA GARCIA, DIEGO	71420612T	Sin declaración jurada o no válida.
BOLUDA ORTIZ, ROSA MARIA	20412302D	Falta título o titulación incorrecta.
CASTELLANO MORENO VAQUERIZO, ESTHER	30964273V	Sin declaración jurada o no válida.
CUESTA HUELVES, JAVIER	50551553Z	Certificación del INEM no válida Sin declaración jurada o no válida.
CURTO SANCHEZ BEGOÑA	70884443F	Sin declaración jurada o no válida.
DOMINGO CEBRIAN, RAFAEL	44523235L	Instancia fuera de plazo.
FERNANDEZ LEONARD, ANA MARIA	29111806Q	Instancia fuera de plazo.
GARCIA DE LUIS, VERONICA	71126382D	Sin declaración jurada o no válida.
GIL VILLANOVA, JUAN VICENTE	18446671G	Certificación del INEM no válida.
GONZALEZ MADRUGA, ADRIAN	71445242C	Certificación del INEM no válida.
GRADO MANCHADO, RAMON DE	71120160C	Instancia fuera de plazo.
LAZCANO MORENO, NURIA	53602640J	Instancia fuera de plazo.
LOMBARDERO ESCUIN, ALBERTO	50090102N	Certificación del INEM no válida Sin declaración jurada o no válida.
MUÑOZ SALA, MARIA LUISA	25715858H	Falta título o titulación incorrecta.
PALMA VALDECANTOS, FRANCISCO MANUEL	30836643Z	Certificación del INEM no válida.
PEREZ ZOTES, M. CARMEN	11956254A	Sin certificación INEM Sin declaración jurada o no válida.
PUEBLA VILLAESCUSA, LUCIA CRISTINA	33479061P	Ingreso insuficiente Instancia fuera de plazo.

Apellidos y nombre	N.I.F.	Causa de exclusion
REYES RAMIREZ, JORGE	42844372H	Falta título o titulación incorrecta.
RIVAS GONZALEZ ANTONIA	34858618W	Sin certificación INEM Sin declaración jurada o no válida.
RODRIGUEZ DOMENECH, ISABEL	05677644W	Sin declaración jurada o no válida.
RODRIGUEZ RAMIREZ, M. ^a ARACELI	50612726F	Sin declaración jurada o no válida.
URBANO GONZALEZ, M. ^a DEL CARMEN	26974836E	Sin declaración jurada o no válida.
VIDAL VERDUGA, LUCIA	44837561G	Sin declaración jurada o no válida.